



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 864 Sesión Ordinaria: 15 de diciembre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 15 de diciembre de 2025

ACTA N° 864

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. PEDRO A. PÉREZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - GÓMEZ, Mercedes N. - CASTELLANO, Gustavo E.

PROFESORES ADJUNTOS: GIMÉNEZ, María C. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: MEZA, Gastón N. - SANDEZ, Víctor R. - RAPOPORT, Juana C. – MORSAN, Matías

-En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor

Decano, Dr. Pérez.

-Es la hora 9 y 14.

Informe Sr. Decano

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 25 de noviembre de 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Buenos días a todos.

Y tuvimos otra sesión del Consejo Superior el día martes pasado, así que informo las dos sesiones del Consejo Superior.

Me parece que lo más importante lo vamos a tratar en el punto 04. Se aprobó en la última sesión del Consejo Superior el calendario electoral para el año 2026; el calendario electoral incluye las elecciones de todos los consejos directivos, incluye las elecciones de consiliarios y consiliarias docentes, de estudiantes, de todos los claustros e incluso las elecciones de rector.

El calendario electoral contó con el voto negativo por parte de FAMAF; de todas formas se dio una elección, creo que fue -me estoy equivocando el número, pero aproximadamente 30 votos a favor, 6 abstenciones y 8 votos en contra. Y la razón principal fue, como les había dicho anteriormente, nosotros habíamos votado a favor, bueno, ya habíamos perdido y por eso votamos a favor de la aprobación del voto electrónico como medida, como modalidad de voto para graduados que no viven en Córdoba, con el acuerdo con el oficialismo de conformar una comisión de expertos que asegure determinada metodología respecto al voto electrónico.

En esa comisión de expertos estaba el doctor Montes por la Universidad y los doctores Jares y Pagano por FAMAF, y una de las principales preocupaciones del Consejo Superior respecto del voto electrónico es la validación de identidad, que no tiene que ver estrictamente con el voto electrónico, sino con cómo se valida que quien vota está votando.

-Siendo las 9 y 15, ingresa a la sala la consejera Bencharski.

Hoy en día, en la modalidad presencial, todas las fuerzas tienen posibilidades de validar la identidad de quien vota, porque confeccionado el padrón, la persona que se presenta a votar, se presenta a votar con DNI. Entonces uno tiene el padrón, tiene el DNI, la persona presenta el DNI, el presidente mesa, cosa que puedan ver los fiscales, y el presidente mesa valida que la persona que se está presentando es la que figura en el DNI, la que figura en el padrón. En la modalidad de voto electrónico está previsto que la validación de identidad sea con la persona subiendo una foto de su DNI a un formulario y una foto de sí mismo con su DNI al lado y ambos documentos PDF se cargan en el formulario. ¿Cuál es el problema? Deriva en las juntas electorales de cada Facultad la validación de esa identidad; entonces, si las juntas electorales no observan esos documentos en PDF o no pueden validar la identidad, se emite a ese mail, que no es el mail institucional de la UNC, de hecho puede inscribirse con cualquier mail, los links para poder votar.

Esto lleva a una preocupación muy grande por parte nuestra, porque cualquiera podría empadronar a cualquiera. Lo que argumentamos nosotros es que ni siquiera hace falta falsificar una foto de un

DNI o una selfie, sino simplemente que el hecho de que se derive en una Junta Electoral de seis personas el empadronamiento de Facultades que tienen más de mil inscriptos, hace imposible que esas personas puedan controlar. Y además hay un principio básico de control, que es que el resto también lo pueda controlar.

Cuando se conformó la comisión de expertos, nos dijeron no, nosotros solamente vamos a hablar del manual de procedimientos desde el momento en que recibimos el padrón y se inicia la votación electrónica. No vamos a hablar de la confección del padrón -eso es confección de padrón. Ahí, nosotros entendimos que hubo un engaño, que se nos dijo que íbamos a poder discutir la seguridad del proceso de voto electrónico, que el proceso de voto electrónico inicia con la validación de la identidad de los que se inscriben para votar, mediante lo que ellos dicen no es voto electrónico, es voto mediado por tecnología.

Y observamos un par de cosas también en el cronograma electoral que hereda del voto postal, por ejemplo, cinco días de votación que no coincide con los días de votación de la elección. Y eso en el voto por correo postal está bien, porque hay que mandar el voto, tiene que llegar la urna el día del escrutinio y poder contabilizar los votos, pero en el voto electrónico está mal porque no hay ningún impedimento para que la persona vote durante los días de votación, esté en la parte del mundo que esté, porque se estipulan dos días de votación. Pero sobre todo, está mal porque esos cinco días incluyen días fuera de la veda, que incluyen dos de esos cinco días dentro de la posibilidad de realizar actos proselitistas, y tres de esos cinco días fuera de la veda; o sea, uno puede hacer actos institucionales anunciando cosas mientras se está votando el voto electrónico, y uno puede hacer propaganda por redes o por lo que sea oficialmente, mientras se está votando el voto electrónico.

Entonces, por problemas con el cronograma electoral y por problemas con la validación de identidad, es que FAMAFA –yo no estuve presente en esa sesión, estuvo en mi representación la vicedecana, pero también consiliarios estudiantiles y consiliario docente- votamos en contra; obviamente lo perdimos, el calendario electoral está aprobado. Les quería contar por qué votamos en contra, y al estar aprobado, nos vemos en la obligación de aprobarlo. No vamos a hacer una elección aparte, no se puede por Estatuto.

-El consejero Ceppi consulta sobre los argumentos.

Que ya se aprobó en alguna Facultad y funcionó, no hubo problemas, no hubo objeciones, ahora hay que hacerlo en toda la Universidad, que es mejor que el voto postal.

Sr. Consej. (Sandez).- ¿En qué otras Facultades?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En la última elección... Ah, y que ya está discutido en la UNC y hay un amplio consenso. En la última elección, en la elección de este año de decanos, el voto electrónico se trató tres veces: en la elección de decanos anterior, donde se decidió no incorporarlo y hacer voto por correo postal, en contexto de pandemia, que se dijo que iba a ser por única vez, porque era la pandemia, qué sé yo, así que se optó por no tener voto electrónico.

La segunda vez que se discutió, fue ya iniciado el calendario electoral, este año, a la altura de marzo, más o menos, durante dos semanas, muy apurados, con el argumento de que era más caro el voto por correo postal que el voto electrónico. Y en el medio de la elección, porque ya inició el calendario electoral, ustedes saben que empieza en febrero, en medio de la elección, el Consejo Superior decidió cambiar el calendario electoral e incorporar una nueva modalidad de voto, que fue el voto electrónico. Como no hubo obviamente consenso, quedó liberado a que lo use la Facultad que quiera, que se puede usar por correo postal o por voto electrónico, y quedó a merced de las juntas electorales.

La Junta Electoral de FAMAFA decidió por el voto por correo postal. Pero por lo menos la validación de identidad del voto por correo postal es incluyendo una fotocopia de tu DNI en el sobre de afuera. No sé si saben, pero en un voto por correo postal vos metés dos sobres, uno grande donde metés

tu fotocopia del DNI, y otro chico donde metés tu voto. Entonces, cuando la Junta Electoral lo recibe, abre el grande, dice “ah, esta persona votó”, anota en el padrón, aparta y mete adentro de la urna el voto para anonimizarlo, el voto de la persona que votó por correo postal.

Nosotros entendimos que no había ningún consenso, el único consenso fue en el 2021 no implementarlo. Y en el acuerdo de este año fue no hay consenso, que lo implemente quien quiera, total son elecciones por Facultad, que quede a merced de cada Junta Electoral. Lo implementaron 9 Facultades de las 15, evidentemente no hubo problemas y ahora lo implementaron para toda la Universidad.

El argumento principal para incluir el voto a distancia es ampliar la ciudadanía universitaria para que los egresados de la UNC que estén en otra parte puedan votar.

Se ha discutido mucho ese argumento.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Cómo se salva, por ejemplo, el problema de que alguien esté haciendo una base de datos de fotos con tu DNI?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De hecho, está filtrado lo de RENAPER, hubo una filtración de datos de RENAPER, alguien tiene todos los DNI del país.

Sr. Consej. (Sandez).- O sea, la única opción es hacer un convenio con RENAPER y que tenga todos los chiches.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ceppi).- Mi miedo es que, no sé, se egresa gente y entonces alguien le dice mira, haceme un favor, sacate una foto con tu DNI, sacame una foto de DNI y entonces esto lo voy a usar para las elecciones. Entonces alguien viene, no sé maneja doscientos 200 votos, 1000 votos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, ni siquiera metés dos mil votos con PDF en blanco, ¿quién los va a controlar? Si vos lo habilitás que las fuerzas lo puedan controlar, o sea no tenés que andar falsificando nada, generás mails aleatorios y cargas PDF en blanco y te arriesgás. Y si pasa, pasa. Hay como 85 mil egresados y se lo va a dejar a seis personas. Pero aparte no es sólo la imposibilidad fáctica, digamos, es la posibilidad de la legitimidad de la elección, de que toda la fuerza... en la presencial vos podés, el fiscal está al lado del presidente mesa y el fiscal ve que el presidente de mesa te pide el DNI y verifica tu identidad. Las juntas electorales de las Facultades dependen de cada Consejo Directivo; por Estatuto, el presidente de la Junta Electoral es el decano y el resto de los miembros lo define el Consejo Directivo. El oficialismo de cada Facultad va a poner su Junta Electoral.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y un convenio con el RENAPER, algo así?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Lo exigimos, lo pedimos. Pedimos un convenio con el RENAPER, porque todas las aplicaciones de billeteras virtuales validan identidad con el RENAPER, te hacen poner la carita y listo. Nosotros pedíamos que uno tenga que poner la carita cuando va a votar, ahí no quitás la coercitividad del voto, pero por lo menos te asegurás que tenga que hacerlo con cada persona, disminuir la probabilidad de error, que uno pueda generar mil mails aleatorios, mil PDF con IA o en blanco, que no lo controlen y que esa persona vaya votando desde distintos IPs o desde el mismo, ¿quién lo va a controlar?

Para nosotros es una elección muy importante, es el tercer presupuesto de la provincia, debe ser el tercero o cuarto padrón de la provincia. Y en influencia política, quizás hay momentos donde es el segundo poder y los mismos desarrolladores de Belenios, que son el sistema de voto electrónico, que vamos a usar para voto electrónico, recomiendan no utilizar esto para elecciones importantes, o sea, High-Stakes Elections, elecciones de alto...

Guiándonos por todo eso, nosotros estábamos en contra; cuando vimos que se perdía, pedimos la

comisión para acomodar algunas cosas, por lo menos para asegurar que todas las partes puedan controlarlo. Se nos acusó de que nosotros estábamos queriendo ensuciar la elección metiendo un manto de sospecha sobre la buena fe de las juntas electorales de las Facultades. Y para nosotros la base del sistema democrático es que cada votante pueda validar su propio voto o saber lo que votó, cosa que tampoco sucede con el voto electrónico, porque el voto electrónico en provincia, en Capital Federal, cuando estaba, vos agarrabas, votabas en una maquinita, pero esa maquinita te imprimía tu voto, vos validabas lo que estabas votando, podías auditar lo tuyo y lo metías en una urna y, si había problemas, se iba a la urna. Acá no, acá hay una urna electrónica.

A nosotros nos preocupa mucho, genera un antecedente muy complicado. Yo descreo bastante del argumento de la ampliación de la ciudadanía universitaria, porque llevamos propuestas de otro estilo para incluir a muchos más egresados y egresadas en la votación, que se ven mucho más afectados y afectadas por la elección de rector o de decano y no se nos dio lugar; para ir un caso más simple, hay un principio de participación de que todo el mundo tiene derecho a participar en la elección de su comunidad y que es superior al principio de en qué claustro votás. Y nosotros estamos dejando afuera de la ciudadanía universitaria a los docentes con cargo interino con menos de dos años de antigüedad, que son muchos y que sí se ven afectados directamente.

Yo conté el caso particular, el Programa de Formación Docente nuestro; nosotros tenemos un Programa de Formación Docente donde damos cargo de un año. Las personas que están en el marco del Programa de Formación Docente tienen un cargo de un año y quedan afuera de la elección porque tienen relación de dependencia. Entonces, pedíamos que se incorpore en el claustro anterior, no en el claustro docente, porque para cumplir los requisitos del claustro docente necesitás dos años de antigüedad; que en el claustro anterior se te permita participar de la elección del rector. Entonces, pedimos que se incorpore a los docentes interinos, que se incorpore a los contratados; vos tenés una persona, no sé, egresada en Ingeniería, que está prestando servicios de Informática en la UNC y no podés participar porque tiene relación de dependencia. Y que se incorpore a los docentes de los colegios preuniversitarios -Belgrano y Monserrat-, porque en los colegios preuniversitarios solamente votan los nodocentes, y nos vienen pateando la Asamblea Universitaria, en la cual hay que rediscutir la ponderación por Facultad y hay que discutir la participación de los colegios preuniversitarios.

Entonces, para nosotros -voy a hacerme cargo yo-, para mí es falaz el argumento de la ampliación de la ciudadanía universitaria, porque permite que vote uno en Pakistán, literal, nos colgaron una lista de donde habían votado y hay un voto de Pakistán; "mirá de dónde están votando", sí, pero no puede votar el docente del Belgrano, no puede votar el interino de Filosofía. Ellos se ven mucho más afectados por la elección de rector y tenés que poder darle la posibilidad de votar. Y bueno, si no reúnen los requisitos para el nuevo estamento, que permanezcan en el estamento que estaban antes.

Propusimos también que voten los egresados de las carreras de posgrado, de especialización, maestría y doctorado. Hoy en día solamente se puede conformar el padrón de graduados con los egresados de grado, ¿no tienen vínculo con la Universidad una persona que tuvo cinco años haciendo el doctorado? Dicen no, bueno, ellos tienen ciudadanía en la Universidad de origen; no importa, no están votando dos veces. Una cosa es que vos tengas que elegir entre el padrón de FAMA y el de Ingeniería para no votar dos veces rector, o dos veces el mismo representante en el Consejo Superior. Pero muy distinto es que no puedas votar, siendo doctor egresado de FAMA a rector porque no pertenecía al claustro de graduados, porque la licenciatura la hiciste en Mar del Plata o en Bahía Blanca. Cuando uno ve esa traba, ve que en realidad hay solamente una intención de ir incorporando paulatinamente el voto electrónico.

Se dejó deslizar en un momento, que bueno, si esto funciona bien, también habría que pensar en las futuras carreras a distancia, el voto electrónico para los estudiantes en las carreras a distancia; ¡pará! nos están corriendo el arco todo el tiempo, nosotros no podemos acompañar en ese sentido. Hicimos todo lo posible por una elección que sea acordada por consenso, pero hay límites que nosotros no podemos dejar pasar. Entonces, tenemos para aprobar el cronograma electoral. Yo lo que sí voy a proponer es, y lo voy a llevar como propuesta a las otras Facultades, que en febrero

seguimos con un proyecto de modificación del reglamento electoral donde se contemple la validación de identidades, de vuelta; pero, de todas formas, lo aprueben o no lo aprueben, sí voy a proponer un acta de Junta Electoral para el inicio de las elecciones; o sea, eso como presidente de la Junta Electoral de FAMAFA no me lo prohíbe el reglamento, no me obliga, pero no me lo prohíbe. Pero sí voy a proponer a la Junta Electoral de FAMAFA que hagamos un acta en la cual convoquemos a los apoderados de las distintas fuerzas para que designen un fiscal digital, que firme un acuerdo de confidencialidad para que no distribuya los datos personales de las personas, que firme un acuerdo de confidencialidad y a esa persona, a ese fiscal digital o a esos fiscales digitales, les vamos a dar el link de la carpeta donde van los PDF de la gente que se está empadronando para el voto mediado por tecnología. Entonces, al menos en nuestra Facultad, todas las fuerzas van a poder validar identidad.

De esa forma, yo creo que políticamente va a ser muy difícil que otra Facultad no lo pueda hacer. Y ya tengo siete Facultades que irían en la misma línea, que es más de las que son del espacio opositor, o sea, hay dos del espacio oficialista que me dijeron, "si vos sacás algo así, yo te lo acompaño", yo le voy a habilitar a todo el mundo en mi Facultad que pueda validar la identidad. Les voy adelantando porque van a ser cosas políticas que van a generar ruido, pero ir a una elección en la cual tenés tres días para observar un padrón, de esta persona se empadronó o no, pero vos no tenés la forma de validar si esa persona, aunque sea mandó su foto de DNI, me parece demasiado desprolijo para la Universidad de Córdoba, más cuando venimos hace tiempo diciendo, che, hagan un acuerdo con RENAPER. Si quieren hacer esto, mínimo vayan a RENAPER. "No, eso es lento"; cuando quieren hacer algo rápido, cuando hay voluntad, siempre se puede, y cuando no hay voluntad siempre hay un problema.

Pero bueno, les quiero contar eso porque me parece que fue el tema más importante de la última sesión de Consejo Superior.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿No podemos hacer nosotros acá en la Facultad el acuerdo con RENAPER?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es que no está estipulado, nosotros no vamos a manejar el sistema, o sea, podríamos buscar un acuerdo con RENAPER, pero el reglamento electoral aprobado te dice, vos validás tu identidad mandando tu foto", y el sistema se maneja de manera centralizada; o sea, son 15 elecciones separadas, se corren 15 programitas, pero hay 15 urnas virtuales. Pero nosotros no manejamos el servidor, o sea en realidad no manejamos el reglamento electoral. Si nosotros lo hacemos por RENAPER, estamos violando el reglamento electoral e invalidamos las urnas de FAMAFA.

Yo lo que sí voy a hacer es abrir a las fuerzas que se presenten, bien asesorado por Jurídica, para no tener problemas de que estoy pasando un link con los documentos de la gente. Pero me parece que es básico en cualquier sistema electoral, que las fuerzas puedan controlar que los que se están empadronando de cualquier fuerza o por voluntad propia, por lo menos hayan adjuntado la documentación y que esa documentación que adjuntaron no esté adulterada, es correr un escrito. Me parece que eso es lo más importante que le quería contar.

Y después cosas que no tienen que ver con el Consejo Superior, pero sí que tienen que ver con la DASPU.

Le voy a pedir que toquemos los temas de Académicas, primero, antes de empezar, porque hay una colación de grado de la Facultad de Ciencias Económicas, esa colación de grado tiene egresados nodocentes de FAMAFA; fuimos invitados porque hay egresados de FAMAFA que hicieron la licenciatura en Administración. El decano no puede ir porque está presidiendo el Consejo Directivo, el secretario general no puede ir porque está en el Consejo Directivo, la vicedecana no puede ir porque está en una tesis y la secretaria académica es la que corresponde que vaya a esa colación. Así que, como la secretaria académica quiere poder contarles los temas de Académica, salteamos a ese punto y resolvemos esto para que se pueda ir a la colación.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Comenzaríamos entonces con el punto 36.

Secretaría Académica

36. EX-2025-00974839- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva proyecto de la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2026.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, en relación a la distribución docente, yo me acuerdo que arranqué la primera sesión del Consejo diciendo que iba a tratar de anticipar las cosas y traigo la distribución docente más tarde que nunca, pero bueno, fue difícil poder resolverla sin contar con una coordinación en la sección de Computación. Por supuesto, se resolvió y bueno, también nos afectaron en algunos periodos que hicieron a posterior, antes de la presentación de la distribución docente, fue acordada por los coordinadores de las distintas secciones y fue discutida y aprobada también por el COGRADO.

Y resolvimos también hacer una distribución docente unificada con Posgrado para poder tener toda la planta docente sistematizada en una única resolución.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EX-2025-01045472- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, presenta Programas de materias de grado correspondientes al Plan de Estudio 2023 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, me interesaba particularmente estar porque les quería dar algo de información de contexto en relación a por qué estamos trayendo estos programas a esta altura del año; la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación está atravesando un proceso de acreditación que inició con Daniel, cuando estaba él a cargo de la Secretaría Académica, recibimos la respuesta a las vistas de los pares evaluadores y hubo diferentes observaciones, también me parecía importante compartir las más sustanciales, porque hay algunas cuestiones que son de forma y se resuelven desembobando archivos y cosas por el estilo. Pero sí, entre las observaciones nos pedían cuestiones en relación a los programas académicos, particularmente dar cuenta de cómo se organiza la gestión y promueve el dictado de clases presenciales y a distancia. El curso de nivelación es la única materia que tiene dictado a distancia, pero hay materias de Compu que se dictan bajo la presencialidad remota, que está reglamentada por una normativa, una ordenanza de la UNC, la 08/2022, entonces explicamos un poco en relación a eso.

También nos pedían en algunos casos actualizar la bibliografía y también en todos los casos nos pedían incorporar un campo de metodología de la enseñanza que pudiera dar cuenta un poco de cómo se desarrollaban las prácticas de enseñanza y aprendizaje situadas y ajustadas al contenido que cada materia desempeñaba. Se trabajó arduamente con la colaboración de todos los docentes que forman parte de la carrera, que involucran a docentes no solamente de la sección de Computación, sino también docentes de la sección de Matemática. Todos colaboraron y se comprometieron, con un trabajo en tiempos muy limitados para la tarea, así que un agradecimiento especial para ellos y ellas.

Y bueno, también quería contarles que en ese marco nos piden también dar cuenta de cómo se desarrollan los contenidos curriculares básicos. Y hay otras observaciones que tienen que ver con asegurar la capacitación docente, el perfeccionamiento docente en cuestiones disciplinarias y

pedagógicas, tratar de incrementar la cantidad de docentes en vinculación, tratar de incrementar la cantidad de estudiantes en investigación. Bueno, esas son como las observaciones más sustanciales.

En parte, para dar respuesta a estas observaciones se trabajó, como les comentaba, en la reformulación de todos los programas del plan de estudios 2023 y del plan de estudios 2002, para poder dar cuenta de las observaciones que había en relación a los programas analíticos. En ese contexto, es que se proponen los programas que estamos trayendo hoy.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EX-2025-01045526- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, presenta Programas de materias de grado correspondientes al Plan de Estudio 2002 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. EX-2025-01045482- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, solicita aprobación de Informes de Seguridad e Higiene para la acreditación CONEAU de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, se presentó el Informe de Seguridad e Higiene en su momento, que proponían como propuestas a futuro sobre cómo resolver ciertos problemas y estos informes dan cuenta de los avances que se hicieron en relación a esas acciones previstas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EX-2025-00480343- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva la cuarta modificatoria de la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre 2025.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, la modificatoria involucra la designación de docentes que no tenían asignación y que fueron designadas, avanzado el cuatrimestre.

Particularmente, la profesora Raviolo y la profesora Sandalio y la profesora Quintana Zurro, se dialogó con ellas. En realidad, en un momento del cuatrimestre ya la demanda docente no es importante en las materias porque bajó el número de estudiantes y por lo general se puede dar cuenta de la actividad con los docentes que hacemos originalmente la distribución.

Entonces, en acuerdo con las docentes se resolvió reservar esa carga para el curso de nivelación intensivo, son tres docentes con un perfil muy apto para trabajar con nuestros ingresantes. Así que bueno, que estamos muy contentos con Nicolás de que ellas hayan accedido y de contar con estas tres personas entre el cuerpo docente del inicio.

Además, tenemos tres jubilaciones, se jubiló el profesor Tiraboschi, Pastawski y Lescano, entonces los sacamos de la distribución docente, se incorpora de la licencia la profesora Zapico y tenemos la renuncia de Andrés Luna.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EX-2025-00827416- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, solicita que se designen a los/as Ayudantes Alumno/a para el año 2026.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, se hizo la convocatoria correspondiente, fueron evaluados los antecedentes por los tribunales que se generaron para esto y hay una propuesta de orden de mérito.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿Cuántos alumnos son?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- No tengo el número exacto, pero los mismos de siempre.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En Física son 12, en Computación son 13, en Astronomía son 5, en el profesorado de Matemática, 2; en el profesorado de Física, 1; en la Licenciatura en Matemática son 9 creo; y 3, en la Licenciatura en Matemática Aplicada.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención de Meza.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EX-2025-00827728- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva propuesta para designar docentes y ayudantes alumno/a para el Curso de Nivelación intensivo 2026.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, Nicolás, como subsecretario académico estuvo trabajando en la elaboración de esta propuesta junto con el acuerdo de COGRADO, quedaba pendiente resolver la designación de tres ayudantes, porque con los ayudantes que se habían postulado no alcanzábamos a cubrir todas las comisiones del curso de nivelación.

Entonces, se propuso a algunos ayudantes hacer doble carga. ¿Querés contar cómo lo resolviste?
¿Cómo lo resolvieron?

Sr. Subsecretario Académico (Baudino).- Sí, les propusimos a todos los ayudantes alumnos que habían puesto como opciones mañana y tarde. Sorprendentemente, todos quisieron dar doble carga, así que tuvimos que hacer un sorteo porque fue la forma más democrática que encontramos de resolverlo y los primeros que quedaron van a dar doble carga docente. Ustedes habrán leído los criterios que se utilizaron para designar a los docentes y a los ayudantes alumnos se los designó a todos que se propusieron, que tiene que ver con la experiencia en el cursillo de nivelación de ediciones anteriores. La experiencia en los primeros años de las carreras, y dando clases en el secundario y haber tenido formación, algún tipo de formación docente con los cuatro criterios que se usaron para elaborar la grilla.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Los que tienen doble cargo son los ayudantes alumnos

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Que son los que siempre hay menos.

Sr. Subsecretario Académico (Baudino).- Los nombres son Acito Pino Jerónimo Noé, Rivera Laura Belén y Vigliecca Gino Marcelo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención del consejero Meza.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EX-2025-00881070- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, presenta propuesta de incorporación de la materia "Sistemas de Tiempo Real" como optativa en la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 43.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Tiene algo de particular esa?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- No, lo que pasa es que las optativas de Compu tienen que pasar por el Consejo Directivo, es simplemente eso.

Entonces, hay una propuesta que se eleva a COGRADO, si COGRADO aprueba, se trae al Consejo Directivo para que se incorpore como optativa.

Quisiera, si me permiten, tomarme unos minutitos nada más para agradecer, porque me parece que es importante reconocer a todas las personas que se involucraron en el trabajo de poder dar cuenta de la acreditación, es colosal. A mí me tocó la parte chiquitita de responder a las observaciones; Daniel se ocupó del trabajo anterior, pero quería señalarles o comentarles que se involucró profundamente Celeste Sánchez, que se ocupa de la carga global de toda la información, es muy complejo eso. Y en Extensión, también quería agradecer al personal de Posgrado porque

contribuyó a liberarla de la carga que tenía en Posgrado, para que pudiera atender a esta necesidad que tenía la Facultad. Sol Nobell nos asistió muchísimo con la gestión de los nuevos programas; Valentina Lafuente hizo informes sobre los requerimientos bibliográficos y las incorporaciones en tiempos récord. Toda la gente trabajó así, me siento que los tenía a todos corriendo, pero hicimos lo que pudimos. Nicolás Wolovick, director de la carrera, que también siempre estuvo muy presente y acompañando con todo; como ya les comenté, los docentes también, todos contribuyeron revisando los programas y haciendo los aportes que se requería. Y también contamos con la participación de los secretarios de la Facultad, particularmente el secretario de Extensión, o sea los requerimientos tenían que ver con Extensión, con Vinculación; Oliva también contribuyó aportando información sobre investigación, y la secretaria Álvarez que nos aportó información sobre las cuestiones de Extensión; Daniel, que siempre estuvo también por detrás sosteniendo todo.

Así que bueno, un agradecimiento inmenso para eso. Fue muy gratificante poder trabajar en esta desafiante situación que se me presentó en el primer cuatrimestre como secretaria académica, pero bueno, fue muy gratificante poder tener esta oportunidad también de conocer en mayor profundidad la carrera y que podamos seguir trabajando en la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sr. Secretario General (Fridlender).- No puedo evitar hacer una pequeña devolución, por supuesto no a la altura de la tuya, pero las acreditaciones en general son difíciles, son complejas, involucra a mucha gente; a mí me ha tocado en el posgrado de varias, y en el grado, justamente lo que mencionaba Iris, y yo creo que comenzar estando en la Secretaría y a los dos meses o tres meses tenés que comenzar con una vista, que además son unos plazos muy exiguos, por lo tanto a las observaciones hay que hacerlas sí o sí, y es un trabajo complejo, es un enorme trabajo el que está haciendo Iris.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Muchas gracias.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Volvemos, terminamos con el informe del punto 01 sobre Consejo Superior.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En el punto 02, Varios, quiero hablar de dos temas que se tratan a veces en el Consejo Superior, que se tratan muchas veces fuera también, en reuniones más informales.

Respecto de DASPU, les cuento que como hemos solicitado en reiteradas ocasiones, se ha comunicado a través de la página oficial y nosotros hemos comunicado desde FAMAF, tomando los datos de la página oficial, sabiendo que no todo el mundo controla la página oficial de DASPU. Está caído el convenio con el Hospital Privado y se renovaron por primera vez, no a un mes, sino hasta marzo, hasta el 28 de febrero, con el resto -Oulton, Reina Fabiola, todo lo que es Grupo 1, Cardiológico, Allende y el resto, el único que se cayó fue el Privado.

Además, la DASPU informó un aumento en adherentes y en jubilados, y una apertura, que estimo que saldrá esta semana o la semana que viene para nuevos adherentes. En jubilados, hubo un aumento que fue paulatino en función de los ingresos, creo que parte del 8 por ciento y llega como al 100 por ciento, más o menos, depende de la categoría, hay distintas categorías, va desde la A hasta la F. La categoría A creo que es de 650 mil pesos, o sea el jubilado que cobra hasta 650 mil pesos o 700 mil pesos tiene un aumento del 8 o 9 por ciento, lo cual lo lleva con IVA y con fondos solidarios que son obligatorios para los jubilados, lo lleva a un aporte de 75 mil pesos por mes. Y el más alto es el grupo F, categoría F...

Sra. Consej. (Castellano N.).- Más de 2.400.000 pesos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Más de 2.400.000 pesos, pasa de 100 a 200 mil pesos

aproximadamente.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Exactamente, hay un pedido de los jubilados, sé que se le ha pedido a DASPU que revean. No cayó muy bien la noticia entre los jubilados de la Universidad, sé que han pedido que se revea y el directorio les dijo que sí, que lo iban a rever, pero de pronto marche preso, los aumentos corren.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Los aumentos están corriendo. Yo no voy a hacer una valoración sobre lo que corresponde a quienes tienen que gestionar la DASPU, pero sí yo tengo la obligación de ir informando al Consejo Directivo sistemáticamente lo que va pasando.

Hubo un acuerdo entre decanos de armar una comisión informal de seguimiento del tema DASPU, en esa comisión hay dos secretarios por el área central, que son el secretario de Gestión Institucional y el Secretario General de la Universidad; hay dos decanos del oficialismo, que son el decano de Odontología, el decano de Agronomía, y hay dos decanos, una decana y un decano de la oposición, que son FAMAF y Filosofía y Humanidades.

Esa comisión no tiene firma, no tiene posibilidades de decidir nada; es una comisión de seguimiento que se reúne cada tanto cuando hay un problema para acordar determinadas cosas y que se reúne también con la presidencia de la DASPU para ir evaluando los problemas. Yo ya lo he informado antes, hay un déficit de 500 millones aproximadamente de pesos mensuales, lo cual lleva a un déficit de un poquito más de 5.000 millones anuales, lo cual hizo que la obra social arranque el año con 7 mil millones en cuenta y cierre el año con 2 mil millones en cuenta. Está en una situación extremadamente crítica la obra social.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 58.

-Siendo las 10 y 23, ingresa a la sala la consejera Carranza en reemplazo del consejero Barsotti.

-Es la hora 10 y 30.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Volvemos a sesión.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Un tema que se presentó sobre tablas, que es un pedido de nuevamente aprobar el perfil y Tribunal de la selección interna, que se dejó sin efecto en la sesión anterior, el mismo tribunal y el mismo perfil, así que lo podemos al final. Creo que se podría incluso aprobar porque ya se aprobó.

¿Están de acuerdo en agregarlo al temario?

- Asentimiento.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que, el 10 de diciembre del presente año, se puso a disposición el Acta N° 863 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2025. En caso de no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Castellano G).- Perdón, una cosa que me pasó. ¿Puedo preguntar el estado del reclamo a la CCT, la nota elevada a la CCT sobre la sanción, el mail institucional y eso?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Está igual.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvió y todavía estábamos agregando documentación.

04. EX-2025-01011813- -UNC-DGME#SG. Se informa que, mediante la resolución RHCS-2025-1712-UNC-REC, se aprobó el Cronograma Electoral correspondiente al proceso de elecciones del año 2026.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, acá corresponde adherir al cronograma electoral, si mal no entiendo porque tenemos que aprobar el mismo cronograma electoral, adherimos como Facultad y ya queda. Vamos a sacar una resolución a la cual adherimos y vamos a publicarlo ni bien empiece el año.

Sr. Consej. (Sandez).- ¿Solo adherimos, no tenemos que sacar nosotros una resolución que diga que...?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Vamos a sacar una resolución que adherimos y lo vamos a embeber al cronograma electoral con los correspondientes plazos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Toma conocimiento

05. EX-2025-01023691- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo DOTTI, responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación informa cambio de representantes de ese Grupo ante la Comisión Asesora de Física (CAF) nombrando al Dr. Federico CARRASCO como miembro titular y al Dr. Omar ORTIZ como miembro suplente

-Se toma conocimiento.

DESPACHOS DE COMISIONES

Asuntos Académicos

06. EX-2025-00933495- -UNC-ME#FAMAF. Miembros del LOC/SOC FoF 2026, solicitan el aval académico para la realización de la XV edición del Friends of Friends Meeting (FoF) que se llevará a cabo del 6 al 10 de abril de 2026 en el auditorio del OAC.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al pedido de aval”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2025-00950669- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA, solicita se declare de interés institucional del "VII Taller sobre Eventos Hidrometeorológicos Extremos" que se llevará a cabo los días 6 y 7 de agosto de 2026.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud."

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Podés corregir ahí Rodolfo Pereyra? Se llama Rodolfo Guillermo Pereyra.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Rodolfo Guillermo Pereyra. Gracias.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2025-00711518- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Ana Josefina BARRIONUEVO, Dra. Mariana Vanessa BADANO y Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-450-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en la Sección Matemática, disponible por la renuncia del Dr. José Luis ROMERO. Se registró la inscripción de dieciocho (18) postulantes: José Nicolás BALMACEDA, Valeria Nair CANTERO, Juan David FERREIRA Sofía GALEANO, Ana GARCÍA STRUMÍA, Gonzalo Agustín GIARDA, Robert Gerson GUTIÉRREZ QUISPE, Omar Steven GUTIÉRREZ ROJAS, Juan Vidal Alejandro HIDALGO, Juan Augusto LASCANO ROMERO, Nicolás MAYORGA, Diego Emanuel MONTES, MATTIAS, Aaron Blas PEREDA, Bautista PRIOLETTA, Fredy Alexander RESTREPO BLANDON, Agustina Abril RUIZ LINARES, Lucas Alejandro VALLEJOS y Melina ZÁRATE.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

"Teniendo en cuenta las pautas que se detallarán luego, se elabora el siguiente orden de mérito:

1. VALLEJOS, Lucas Alejandro.
2. RESTREPO BLANDON, Fredy Alexander.
3. GUTIERREZ QUISPE, Robert Gerson.
4. CANTERO, Valeria Nair.
5. MAYORGA, Nicolás.
6. MONTES, Mattias Diego Emanuel.
7. HIDALGO, Juan Vidal Alejandro.
8. GUTIÉRREZ ROJAS, Omar Steven.

9. BALMACEDA, José Nicolás.

10. ZÁRATE, Melina.

11. GIARDA, Gonzalo Agustín.

12. GALEANO, Sofía.

13. PRIOLETTA, Bautista.

14. FERREIRA, Juan David.

15. LASCANO ROMERO, Juan Augusto.

16. GARCÍA STRUMÍA, Ana.

17. PEREDA, Aaron Blas.

18. RUIZ LINARES, Agustina Abril.”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el dictamen.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- En realidad, Romero ocupaba un cargo del pool; los cargos del pool se van a comenzar a completar ya por el otro llamado a partir del 1º de marzo de 2026. Me parece que esto se puede aprobar como orden de mérito, pero yo diría que no tiene sentido hacer designaciones, acá de última es un solo cargo de todas formas, pero si se hace la designación sería por enero y febrero.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Sí, pero no nos queda otra que hacerlo, porque hicimos el llamado.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Se puede aprobar el orden mérito, lo hemos hecho en otras circunstancias a eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Sí, pasa que la hemos hecho, pero con el compromiso de...

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y queda después como un orden de mérito que dura un año.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El problema que tenemos es que si vos llamás para el cargo, el cargo se tiene que ocupar en algún momento, o sea, nosotros hemos hecho cuando no disponíamos de los puntos, aprobamos el orden mérito y se designa cuando disponés de los puntos. Si se llama por un cargo y bueno, ese cargo vos lo tenés que designar hasta que termine esa disponibilidad de puntos.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y por qué se hizo el llamado y no se usó el orden de mérito del pool?

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Estaba agotado, pero bueno, tendremos que designar enero y febrero, hasta el 28 de febrero.

Digo, por una cuestión, la persona, Vallejos Lucas Alejandro, jurídicamente adquiere derecho a ocupar el cargo y el 1º de marzo la disponibilidad de puntos para ese cargo desaparece, entonces pierde el derecho el 1º de marzo, por lo tanto debemos designarlo hasta que termine ese cargo y estará disponible para el curso de nivelación, para exámenes, para lo que corresponda.

¿Hacemos una designación del 1º de enero hasta el 28 de febrero? Y la próxima no llamamos cuando se está terminando; se traspapelo, se había pedido antes que comience el semestre y llegó

tarde.

Bueno, la próxima cuando llega así de tarde, no tenemos que llamarlo, asumir la responsabilidad de que se traspapeló, pero no podemos restringir el derecho a acceder al cargo a la persona. Así que, si les parece que designamos del 1º de enero al 28 de febrero.

Sr. Consej. (Giménez).- ¿Es parte del pool?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Esto es del pool, ese es el problema, es del pool anterior; o sea, renunció una persona del pool anterior, se llamó para cubrir ese cargo porque no había más orden en mérito y se hizo la selección interna, adquiere derecho a ocupar el cargo, pero solamente va a poder ocuparlo del 1º de enero al 28 de febrero.

De todas formas, este orden de mérito queda habilitado para lo que suceda durante el año que viene. Entonces, él pierde el cargo...

Sra. Consej. (Castellano N.).- No, porque vas a tener el orden de mérito del pool.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está bien, pero quedan vigente los dos.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Quedan vigentes los dos y si se libera un cargo del pool, usarás el del pool; si se libera otro cargo, uno puede decidir quiero utilizar este orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- O sea, este orden de mérito va a quedar vigente. Bueno, se designa entonces a partir del 1º de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026 y se aprueba el orden de mérito.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 08.

Queda designado entonces Lucas Alejandro Vallejos del 1º de enero del 2026 al 28 de febrero de 2026, en un cargo de profesor ayudante A dedicación simple, utilizando fondos del Programa de Formación Docente 2025.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Yo lo que no sé, acá en este caso, creo que por lo menos yo no hice las averiguaciones sobre la disponibilidad, por ejemplo, Vallejos ya tiene un cargo, no sé si hay algún conflicto con eso.

En caso de que hubiera una vacante...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se tiene que seguir con Restrepo Blandon.

O sea, en la designación se tiene que hacer uno sí o sí; ¿estamos de acuerdo? En el caso de que no pueda, sigue hasta que uno pueda; el llamado por un cargo, se tiene que hacer y se gana el derecho ese.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Corresponde el tratamiento del punto 09.

-Siendo las 10 y 30, ingresa a la sala el consejero Macaroff.

09. EX-2024-00823601- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI, Dr. Sergio Alejandro CANNAS y Dr. Sergio Santiago GÓMEZ que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-143-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-583-E-UNC-REC y RD-2025-279-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/14) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Yamila GARRO LINCK.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Por todo lo expuesto este jurado concluye que la única aspirante al cargo motivo de este concurso satisface los requisitos para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación.”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el dictamen.”

Nota: el cargo objeto de este concurso se encuentra actualmente vacante

Sr. Secretario General (Fridlender).- Es una nota que pedí que incorporaran, pero en realidad no era imprescindible, era porque en realidad hay que elegir el momento, o sea en general los concursos, en la gran mayoría de los casos son sobre cargos que está ocupando la persona que estamos designando y entonces no hay ninguna diferencia presupuestaria, no importa en qué momento se haga la asignación; igual la nota era para que tuviéramos en cuenta eso, porque no es justo hoy el mejor día para hacerlo. Pero en realidad esto tiene que ir al Consejo Superior, o sea la fecha la va a determinar el Consejo Superior, no nosotros. La nota era por el tema de la fecha, que eso todavía falta, recién el año que viene seguramente el Consejo Superior haga la designación.

Entonces, en consideración para elevar esto al Superior.

Sr. Consej. (Castellano G.)- Sí, yo quiero aclarar una cosa, el dictamen tiene fecha del 9 de octubre, entonces pareciera que la comisión asesora del Consejo lo fue pedaleando para adelante, pero no, nos llegó el 9 de diciembre el dictamen a la comisión; o sea, nosotros lo evaluamos el día que nos llegó. A mí me da cierta, si yo fuera Yamila Garro, andaría preguntando qué pasa que no me aprueben el dictamen, si yo quiero tener el concurso aprobado.

Bueno, hay algo desprolijo, yo presupongo donde fue el problema, pero veo las notas y todas las que circundan al dictamen son del 18 de noviembre, o sea que el dictamen no fue elevado el 9 de octubre, como dice en el escrito. Y por lo menos, quiero dejar en claro que no fue el Consejo el que se demoró en hacer la evaluación, sino todo lo contrario, fue el día que nos llegó.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Queda registrado en el sistema el día en que se envió y que fue inmediatamente que lo trataron inmediatamente. Esto en el sistema queda claro.

Sr. Consej. (Castellano G.)- Exacto y me parece importante.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 43.

-Es la hora 10 y 48.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2025-01004272- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes de Matemática, quienes requieren apoyo económico para asistir a la "Reunión de la Unión Matemática Argentina"

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"Se sugiere hacer lugar al pedido, otorgando el monto de \$500.000, en total, en concordancia con lo otorgado en casos anteriores de características similares."

Sr. Secretario General (Fridlender).- En realidad, en casos anteriores, se pasaba a la SAE para que hiciera un orden de mérito, porque había muchos postulantes. En principio correspondería hacer lo mismo.

Sr. Consej. (Sandez).- Estamos consultando que correspondería, yo creo que sí, que se arme un orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, yo lo que digo es que se dispone de un presupuesto de 500 mil pesos y que pasa a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la ejecución.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2024-00698707- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO, eleva propuesta para designar a la Dra. Carolina CHAVERO como coordinadora de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO."

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2025-00756826- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Iván E. ANGIONO solicita se le otorgue licencia por Año Sabático en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2026 y el 31 de diciembre de 2026. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere, atendiendo a la sugerencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicitar excepcionalmente al HCS que le confiera licencia por año sabático al Dr. Angiono, en su cargo de profesor titular de dedicación semiexclusiva.”

Nota: la designación en el cargo de Profesor Titular con Dedicación semiexclusiva finaliza el 31 de marzo de 2026.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Acá hay varios puntos, a lo mejor para aclarar. Uno, el de la nota en particular, es porque el cargo en el que se le estaría solicitando el sabático tiene una designación muy breve. Había que prorrogar esa designación al menos por un año para que cubra todo el periodo del sabático. Uno de los puntos que hizo que esto se demore, porque la presentación esta viene de hace varios meses, es que era explorar la posibilidad de que se le otorgara el sabático en el cargo interino en vez del cargo concursado.

La normativa dice que para acceder al sabático hay que ser profesor regular, pero no dice con toda precisión que el sabático es en ese cargo. Entonces, hay margen de interpretación ahí y se buscó asesoramiento, y en general el asesoramiento era que existía la posibilidad de esa lectura, pero que debería terminar en el Superior, para que sea el Superior, porque normalmente eso está delegado en el rector, es un resorte del Superior el sabático, pero está delegado al rector. Entonces, en la práctica es el rector el que firma.

En este caso, por tratarse de una situación que tenía esa particularidad, la propuesta fue que lo decida el Superior, si el sabático es en el cargo interino o en el cargo concursado.

Después, hay otra particularidad acá, que habla de 10 meses nomás; uno podría tomar un sabático de 12 meses, pero está en la nota, y el plan de trabajo es por estos 10 meses, y el sabático se puede pedir por hasta un año.

Sr. Consej. (Castellano G.)- Y una aclaración, Daniel, en el expediente hay un precedente de un caso similar aprobado. Entonces, si bien nosotros no lo explicitamos en el dictamen, consta en el expediente, así que me parece que no hace falta decir mucho más.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 12.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y en esa aprobación iría entonces la prórroga por un año.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2025-01008423- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Cristian Damián VAY, eleva propuesta de aranceles para la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico correspondiente al cursado 2026:

- Estudiantes residentes en Argentina: 10 cuotas mensuales de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) cada una, a pagar de marzo a diciembre de 2026.
- Estudiantes residentes en países latinoamericanos: 10 cuotas mensuales por el equivalente en pesos a SESENTA DÓLARES (USD 60) cada una, a pagar de marzo a diciembre de 2026.
- Estudiantes residentes en otros países: 10 cuotas mensuales por el equivalente en pesos a CIEN DÓLARES (USD 100) cada una, a pagar de marzo a diciembre de 2026.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar los montos propuestos para los aranceles de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico correspondiente al cursado 2026.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 13.

Les cuento que esto se puede hacer gracias a que esta semana estamos teniendo las primeras pruebas del Sistema SIRO, en el área económica financiera, así que cualquiera, desde cualquier parte del mundo nos va a poder pagar, con cualquier medio.

Finalmente terminamos el proceso, ahora están haciendo pruebas para capacitación de personal, pero el año que viene ya vamos a poder pagar todo este tipo de cosas de manera electrónica, porque antes era imposible hacer estas cosas sin contemplar los altos costos de transferencia internacional.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

-Siendo las 10 y 55, ingresa a la sala la consejera Sacks.

14. EX-2025-00972395- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO, eleva propuesta para el dictado de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones – Cohorte 2026.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar a la propuesta elevada por el Secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO, respecto de las retribuciones previstas para el personal docente, administrativo, técnico, etc. Se sugiere seguir las conversaciones en lo que respecta a la aplicabilidad de la OCD N° 1/2017.”

Sr. Consej. (Pont).- En la propuesta, cuando tratamos el tema en comisión, vino el secretario de Extensión a explicarnos cómo había sido la discusión de la gente de la diplomatura, del Consejo Profesional, y bueno, había varios puntos que por ahí en la Comisión Académica notamos que se podían cambiar, más que nada respecto a los montos de las horas, del precio por hora que cobraban los docentes, etcétera.

Habíamos visto que estaban en 70 mil pesos, una cosa así, que era alrededor de cuatro veces más que lo que cobramos nosotros. Entonces, a raíz de eso se revisó un poco lo que se había hecho en los años anteriores, había un precio de referencia para este tipo de actividades de 40 dólares la hora, si no me equivoco, que trajo a colación Miguel. Entonces, bueno, si uno hacía la cuenta con eso, da unos 10 mil pesos menos, 65 mil pesos lo que está ahí en el informe.

Entonces, bueno, una de las partes que discutimos en comisión con Miguel, fue esa. Después había otros temas, como eran los montos de administración y carga sobre la Facultad para administrar todo lo que tiene que ver con la diplomatura, que eso no estaba en el presupuesto presentado por la gente de la diplomatura. Entonces, lo que hizo Miguel fue armar el presupuesto, incluyendo todos los gastos administrativos y la carga extra que representa para todos los docentes de la Facultad, incluyendo todos esos montos dentro del presupuesto, para que quede contado, digamos, y no sea como una carga que no está contada.

No sé si me estoy olvidando de algo, de los tres puntos que había puesto Miguel.

Sr. Secretario General (Fridlender).- ¿Lo llamamos al secretario de Extensión?

Sr. Consej. (Pont).- O sea, él había como marcado tres puntos importantes que se modificaron respecto a lo que habían presentado; uno era ese, de los montos por hora; los gastos administrativos, y había un tercer punto, que es ahí como el que está en discusión entre la Comisión Académica y lo que había propuesto Miguel, que era decidir si los montos, que la diferencia entre lo que ingresa y todos los gastos, pasaba por Ordenanza 01/2017 del Consejo Directivo o ingresaba como recursos propios, Fuente 12 a la Facultad; para el año anterior y todos los años anteriores, por lo que entendemos nosotros, siempre entró por la Ordenanza del Consejo Directivo 01 del 2017, es decir, iba 5 por ciento, ese 5 por ciento para la UNC era fijo y en la Facultad era el 18 por ciento para la Facultad, y el restante, en la ordenanza esa lo que dice va para el grupo o sección. Y en este caso, Miguel argumenta que no está bien definido cuál es el grupo o sección, porque la diplomatura es multidisciplinaria.

Eso es lo que estaba más que nada en discusión en Académica, porque tampoco sabíamos qué pasa si nosotros modificamos este punto, cómo afectaba a otras actividades, por ejemplo, como la que acabamos de aprobar, de la Comunicación Pública de la Ciencia. No sé cómo en ese caso se maneja el dinero de exceso de los gastos.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No es clara la definición de servicio en ese caso, es un curso de capacitación o es un servicio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La diplomatura está en el marco de la Ordenanza de Diplomatura de Formación Continua Universitaria del Consejo Superior. No tiene el rango de curso de posgrado, no exige, pero puede exigir porque ya la ordenanza lo acepta y es como un curso de Extensión o un curso de Posgrado.

Yo entiendo que no es un servicio de un grupo de investigación, no debe quedar el dinero para el grupo de investigación, pero sí hay una costumbre de discutir con el resto de las organizaciones que forman parte de la diplomatura, algunos de esos fondos. Lo cierto es que quien es el responsable administrativo, quien es el que otorga el diploma, quien es la institución que lo lleva a cabo, es la FAMAF. Por lo tanto, entiendo que no se debería contemplar la ordenanza que establece el 18 por ciento para la Facultad, sigue el 5 por ciento todo para... y que pase a ser parte de los recursos propios de la Facultad, directamente todo el excedente; puede ser considerado curso de Extensión o puede ser considerado servicio; lo que hace la Escuela de Lenguas, la Facultad de Lenguas con los cursos de idiomas, lo que ingresa ahí se le paga el cuerpo docente, administrativo, etcétera, lo que se acuerda el salario con ellos y el resto pasa a ser recursos propios de la Facultad.

Yo creo que este tipo de cursos que está sostenido, que no es un curso de un grupo o una capacitación. A ver, acabamos de aprobar, nosotros brindamos el Laboratorio de Radares y Sensores Remotos, vino INVAP, le pidió que le formen radares determinada cantidad de gente, pagó el servicio, y eso sí es un servicio de un curso de capacitación, que puede ser enmarcado en Extensión o no, o Vinculación Tecnológica y capacitación. Pero una diplomatura de la Facultad en el marco, aprobada por el Consejo Superior de la UNC, que es, aplica al caso de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia, aplica al caso de las maestrías, todo lo que sea pago.

Sra. (Castellano N.).- A eso me refería, ¿cómo se manejan, por ejemplo, las carreras de especialización y algunos doctorados que se paga algo? ¿cómo se manejan? Se paga a todos los docentes...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ...y no queda un mango. Pero eso es lo cierto, eso es lo cierto. Ahora, si quedarse plata, no lo reclama la sección diciendo "nosotros tenemos una especialización que genera tanta plata", es Fuente 12.

Sra. Consej. (Castellano N.).- La propia diplomatura debería ser exactamente lo mismo que cualquier carrera paga de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, es que yo creo lo mismo. Por eso me parece que discutir el 18 por ciento es discutirlo en otro marco, dándole una entidad como si tuviese una caja propia, que no la tiene ninguna diplomatura.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Perdón, una aclaración; decretar o aceptar que el 18 por ciento le corresponde a la Facultad por gastos administrativos, por la luz...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Lo podemos disponer.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Se puede disponer, y eso hace que ese porcentaje se asegure sí o sí para la Facultad y la Facultad lo maneja como quiere, de última.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Ahora, ¿hace falta eso?, porque con respecto al remanente, me parece que ya estamos casi de acuerdo, vamos a ver qué contesta la CAP, el consejo asesor profesional de la diplomatura. Y quizás no estén de acuerdo, pero a nosotros como Consejo, a las autoridades y a la mayoría de la Facultad, estamos más o menos convencidos de que los recursos se generan gracias a que está la FAMAF detrás. Entonces, lo otro, sí, habrá alguna discusión interna, pero ya sabemos que el remanente queda; acá lo que estamos diciendo, es si ese reparto que hacemos con otras entidades, ¿lo discutimos sobre ese remanente, descontando el 18 por ciento quizás?, o no, o es sobre el total; el resultado puede ser el mismo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El resultado va a ser el mismo, pero conceptualmente la plata es de la Facultad. Quizá uno prioriza actividades, por ejemplo, nosotros hemos tenido representantes de la diplomatura que tienen que viajar a Londres para ser parte de un congreso. Listo, tiene fondos la diplomatura, o sea, genera fondos la diplomatura, podemos sacarlo de ahí, pero la plata es de la Facultad. Y se va a priorizar quizás un acuerdo en este Consejo, que una parte de esa plata diplomatura, priorice cuestiones que tengan que ver con potenciarla, porque está generando recursos propios. Pero de ahí a pensar que son fondos de la diplomatura, como si fuese un ente autárquico, me parece que no da lugar.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No, me parece que ya estamos de acuerdo con eso, ya está, ya pasó esa parte.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Cuando elaborem los presupuestos, elaborem con el 18 más el 5, sabiendo que el resto también es de la Facultad, que el resto puede discutirse para financiar algunas cosas, pero que el 18 tiene que estar sí o sí para gastos administrativos que tenemos.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero entonces vos decís que sí corresponde manejar la Ordenanza 01/2017.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, corresponde hacer una reserva del 18.

Sr. Consej. (Pont).- Quiero hacer una aclaración respecto de ese punto, del 18.

Me parece que el punto de la modificación del presupuesto que propone Miguel, es justamente incluir todos los gastos de gestión administrativa directamente en el presupuesto, que antes no estaban, era como que se separaba ese 18 y ahora poner la diferencia entre todos lo presupuestado, incluyendo gestión administrativa de posgrado, gestión administrativa de contrato, gestión de aulas virtuales, etcétera, estimando el montos que le sale a la Facultad, utilizar los nodocentes para eso, y todo eso pagarlo como horas extras, digamos, a los nodocentes encargados de hacer todo esto.

Y el restante, entre la diferencia de todo eso presupuestado, va como recurso Fuente 12 de la

Facultad, que me parece bien a mí, como decís vos, poner, bueno, se considerarán actividades que por ahí estén relacionadas de alguna manera.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, es reinvertir en una herramienta que te está generando cosas.

Sr. Consej. (Pont).- Yo más que nada para también no cambiarlo así ahora de un año para el otro. Por ahí antes estaba otra visión, y dejar un poco de tranquilidad en ese aspecto, de decir, bueno, no es que va a desaparecer la plata esa. Más que nada porque también hay un Consejo Profesional que tiene muchas instituciones alrededor y que me parece que corresponde no hacer una modificación antes sin discutirlo seriamente.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo diría que pensemos en cambiarlo y trabajar con el Consejo para que se queden tranquilos, que va a seguir siendo, que va a haber dinero, pero me parece bien enmarcarlo.

Sr. Consej. (Pont).- Creo que no es un punto clave ese cambio, después de charlar con alguna gente; si hay un punto extra, ¿no sé si ya estamos de acuerdo con eso todos o alguien quiere decir algo más? Hay un punto que a mí no me había quedado muy claro de las propuestas que había hecho Miguel, que era sobre el facilitador. Acá había propuesto que sea también –no me acuerdo cómo lo había puesto, yo no me di cuenta cuando lo leí-, puso “las tareas administrativas y de facilitación se abonarán como horas extras nodocentes”, como de FAMAF.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, puede ser también de afuera el nodocente, pero tendría que ser de FAMAF.

Sr. Consej. (Pont).- Claro, lo que me expresaron mucha gente que trabajaron con la facilitadora actual, que para que haga todos los trabajos esa facilitadora necesita una preparación y que ya esté adecuada y preparada para eso. La actual es una nodocente pero no de FAMAF, entonces lo que me pidieron muy encarecidamente mucha gente es que se respete a esa persona este año. Después bueno, en ese único caso, el resto de las cosas es como que era el pedido específico porque ellos, como que les ayuda muchísimo y que están súper...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, uno de los trabajos que hace la facilitadora. Podemos evaluarlo, podemos ir haciendo una transición; uno de los trabajos -me va a corregir acá Domínguez que es docente de la diplomatura- de la facilitadora es la generación de links, apertura del Meet y esas cosas.

Sr. Consej. (Domínguez).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, yo creo que no hay que pagar por generar un link o abrir un Meet. Yo creo que el trabajo del facilitador es tomar las inscripciones, asegurar que estén hechos los pagos. No hay curso donde, salvo en la diplomatura de Ciencia de Datos, en el resto de los cursos el docente genera su link y se los manda por mail y el link es un link que te genera solamente con agendarlo en el Google Calendar y vos tenés los mails con los cuales se van a conectar las personas.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Respecto a eso, no sé cómo funcionan las cosas, ni nada por el estilo, pero a veces en este tipo de cosas tener una persona que te organice...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero es que tienen dos personas que te organizan. ¿Por qué? Porque está la facilitadora que te genera el link y ponemos dos docentes, porque dice que uno tiene que estar atento al chat. Entonces, que uno está atento al chat y que otro está atento a ver si alguien está pidiendo entrar el link y otro está dando la clase; o sea, estamos gastando, no estamos teniendo un criterio racional del gasto. Me parece que generar un link no es un problema si hay dos docentes para esa clase, o se puede generar al inicio de la diplomatura y se genera cuando vos ya tenés el cronograma de la diplomatura, decís de tal fecha, de tal hora a tal hora va a ser esta materia, se genera el link, se le manda al docente y a los estudiantes.

No me parece que haya que tener a una persona, una facilitadora, dos horas, cuatro horas, o

cuando inicia y cuando termina, para que pueda habilitar a una persona que se conectó con otro mail. Siempre hay formas de resolver eso, que lo resolvemos en cualquier curso de posgrado, "che, no me están aceptando el coso", mando por WhatsApp a un compañero de clases y se lo toma. No afecta el normal desenvolvimiento de la clase, digo para tener cierto criterio de racionalidad. Y es una demanda al sector nodocente de FAMAFA que esas tareas pasen a ser tareas remuneradas, como horas extras nodocente, porque ellos se sienten en capacidad para hacerlo. Esta persona es muy buena, pero también la primera vez que lo hizo, lo hizo sin saber y fue acomodándolo, y también el hecho de que esté en todas las clases nos genera una erogación innecesaria de dinero.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Me encantaría que ese trabajo pase a horas extras de nuestros nodocentes, que si lo quieren hacer, nuestro personal.

De todas maneras, la diplomatura se paga, se paga mucho; a lo mejor esta cosa de tener un facilitador hace que el estudiante también se sienta más tranquilo. No lo podés equiparar a la diplomatura a cualquier carrera de la Facu, no me animo a hablar ahí al respecto; puede haber una organización, una cierta organización, un cierto contacto con los alumnos, que puede ser distinta a la que tenés con un curso de Posgrado, donde no pagás nada.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero es que eso es lo que estoy diciendo, que nosotros vamos a pagar horas extras no docentes para que tengan el seguimiento de las personas, háganlos, les manden los mails, los tengan anoticiados todo el tiempo, le manden la documentación, registren los ingresos. Pero no estoy de acuerdo con que haya una persona para abrir un Meet.

Sr. Consej. (Pont).- No, es que esas no son las tareas, no me parece que están destacadas acá.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, pero le acabo de preguntar a un docente de la diplomatura si una de las tareas de la facilitadora es abrir el link. Entonces, la cantidad de horas que teníamos de facilitadora eran 600 horas, ahora las estamos reduciendo a 100.

Sr. Consej. (Pont).- 440.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, y eso incluye estar en todas las materias, en todos los meets, todas las veces y no tiene sentido, porque además estamos poniendo dos docentes para eso. Si quieren ponemos un docente y un celador, pero estamos poniendo dos docentes, con el argumento de que necesitamos uno para que esté mirando las consultas del chat mientras el otro está dando clases. Vamos a poner tres personas por meet, uno para que mire el chat, otro para que abra el link y otro para que dé la clase. Digo, en eso tener criterios de racionalidad.

Será problema de la gestión de la diplomatura que esto salga bien. Que esto salga bien implica un proceso de transición, implica seguramente poder abonarle a esta persona, quizás abonar dos personas, una nodocente FAMAFA y esta persona, porque bajamos de 600 a 100 horas, capaz que podemos usar 150, pero para que acompañe al principio y traspase toda la información. Pero que sean nodocentes de FAMAFA, es un reclamo de nodocentes de FAMAFA y creo que están capacitados para hacer todas esas tareas,

Sr. Consej. (Pont).- Eso seguro que sí. Yo solo quiero decir que me parece que ya este año se han propuesto varios cambios, inclusive el pago de horas extras nodocentes dentro de lo que es la gestión de administración, y esto es un pedido específico que por ahí se puede prever para la el año que viene, la capacitación específica para la Diplomatura, que es necesario. Si querés te leo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero lo vamos a prever, está bueno.

Sr. Consej. (Pont).- Me parece que es un pedido específico, digamos, desde la diplomatura, que se mantenga la persona que ya está capacitada, porque empiezan en febrero, ayuda inclusive a la selección de los docentes también, o sea un montón de cosas de administración, que eso ya lo tiene más o menos armado, me parece que no vale la pena hacerlo ahora. Ya se incluyeron bastantes cambios respecto a las horas extras de administración, etcétera; a mí me parece que,

dado el pedido específico en este punto particular...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, podemos arreglar el año con la misma persona, si así lo considera.

Sr. Consej. (Pont).- Y por ahí el año que viene, no sé, abrir para la selección, no sé cómo se hace, o establecer una forma de lo que se dedica; digo, las otras tareas, tampoco sé cómo se van a elegir, por ejemplo, la administración, ahí ya son áreas muy específicas que solo lo pueden hacer los docentes que están en esas áreas, que ya saben; por ejemplo, de contaduría, etcétera. ¿A quién se le van a pagar las horas extra? No sé.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y eso lo tendrá que resolver el funcionario que cobra y trabaja para sostenerlo a eso, que es el secretario de Extensión; ahí está el secretario de Extensión y está el secretario de Posgrado. El secretario de Posgrado, porque Extensión no tiene unidad Guaraní y estas inscripciones se hacen por Guaraní; el secretario de Posgrado está por Guaraní para las inscripciones, para la gestión esa.

Después, toda la gestión de la diplomatura que tenga que ver con económico-financiera, con facilitadora, con que se lleve a cabo efectivamente la diplomatura, es problema del secretario de Extensión. El secretario de Extensión tendrá que resolver cómo es la mejor forma, yo ahí no me voy a meter, salvo que haya problemas.

Sr. Consej. (Pont).- Sí, era el único punto que quería aclarar. Me parece que deberíamos escuchar en ese punto a la gente de la diplomatura y que ha tenido contacto. Sería lo único que cambiaría respecto del dictamen

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Del dictamen decir que se mantenga la misma persona o que se tenga en cuenta...

Sr. Consej. (Pont).- Claro, no estaba puesto como específico lo que mandó Miguel, porque justo después las tareas administrativas y de facilitación dice se abonarán como horas extras docentes. En realidad, no sé si debería cambiar, porque en realidad es una docente de la UNC.

Sr. Consej. (Castellano N.).- Claro, debería quedar así.

Sr. Consej. (Pont).- Pero es como respetar el nombre, en realidad lo que mandó Miguel no es la propuesta completa, es las modificaciones. Entonces la propuesta completa ya estaba con el nombre de la persona que se había encargado los años anteriores. No cambiar eso y el resto de los cambios ponerlos en la versión final.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo incluiría en el dictamen, pensar en una transición.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero además porque va a evolucionar, ese reglamento va a evolucionar. El contador cobra también cobraba 60 lucas por hora, es mucho más un contador.

Sr. Consej. (Pont).- Todo eso lo puso Miguel de algún lado.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Lo del contador exactamente, me parece que no.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si quieren pasamos a comisión, para poder dialogar.

Se pasa a comisión

-Es la hora 11 y 19.

-Es la hora 11 y 32.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo quisiera aclarar que a mí me parecería importante articular un mecanismo de transición para que todas las tareas administrativas sean hechas por personal docente de la Facultad.

-Algunos consejeros expresan que están de acuerdo con el consejero Ceppi.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ese es el objetivo.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pongámoslo en algún lugar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y lo podemos poner en el despacho.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Claro, perfecto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, lo ponemos en el despacho; el despacho siempre se vincula al expediente antes de la resolución; se cita al despacho con el IFGRA y se dispone la resolución de esa manera. ¿Les parece?

Sr. Consej. (Castellano G.).- Excelente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 14.

Muchas gracias gente, porque la verdad es un avance enorme en la discusión de la diplomatura y estamos tratando de que sea lo más cuidado posible, porque ha habido tiempos en los cuales se han generado confusiones y afecta a la diplomatura, que es muy importante para nosotros. Muy importante que no haya confusiones, que no haya malos entendidos, que la discusión sea bien clara y que siga creciendo.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2025-01010707- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Cristian Damián VAY, eleva proyecto de distribución docente para la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2026.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar la distribución docente para la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2026, tal como lo propone el Secretario de Posgrado, Dr. Cristian Damián VAY.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 15.

Una cosa que quiero decir del punto 13, perdón que no lo nombré todavía. El punto 13 es la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia, que este año no tuvo cohorte. Nos

propusimos muchas tareas para poder ordenarla y proyectarla, incluso mejorarla, cambiarla; va a empezar a participar de una red de comunicación pública o de popularización de la comunicación, la Red POP, que es Red de Popularización de la Divulgación Científica. Dispusimos la inscripción de gente de afuera del país, gracias al sistema SIRO, pero sobre todo por la gran demanda que está teniendo afuera del país; sería autosustentable si 20 personas se inscriben y pagan regularmente la tasa en pesos. De lo contrario, el costo total de la especialización es de 12 millones de pesos, si no pagase nadie y si hay que hacerla gratuita.

Tuvimos una reunión con el secretario de Posgrado, con el decano de la Facultad de Ciencia de la Comunicación, con el director de la carrera de la especialización, que por suerte como, como saben ha tenido grado A en CONEAU, y con el secretario de Ciencia de la provincia, que ahora está en un traspaso, pasa del Ministerio de Producción a otro ministerio, ahora el ministro va a ser Busso. Y la reunión que tuvimos el día jueves con el secretario de Ciencia de la Provincia, que también participa de la especialización, es que el compromiso de un aporte económico financiero por parte de la provincia, a discutir con el nuevo ministro, ya estaba acordado con el ministro anterior pero a discutir con el nuevo ministro para garantizarla. También incluiría un aporte de FAMAF, en caso de que sea necesario. Entendemos que los salarios que se pagan son muy bajos y que la sustentabilidad depende de los salarios que paguemos, porque la gente lo puede hacer de onda cuando está cobrando buenos sueldos y por una apuesta institucional, pero cuando está cobrando malos sueldos, muchas veces tienen que salir a buscar trabajo en otro lado y cuesta más seguir haciendo este tipo de apoyos institucionales.

Así que estamos haciendo, si se quiere, un restyling de la especialización para hacerla sustentable y aumentar los salarios; si pudiésemos, vamos a tratar de que no cueste 12 millones, sino 18 o 20, porque vamos a tratar de aumentar los salarios, pero eso va a depender de la cantidad de inscriptos y del aporte del ministerio. Pero estamos avanzando en buena dirección con eso, solamente quería aclararlo porque lo aprobamos en el punto 13 y se me pasó.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2025-01022963- -UNC-ME#FAMAF. Docentes de FAMAF solicitan elevar al HCS el nombramiento como Doctor Honoris Causa de la UNC del Dr. Rodolfo Guillermo "Willy" Pregliasco.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado por docentes de FAMAF.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 16.

Bueno, esto me parece extremadamente importante. El año que viene se cumplen 50 años del golpe; va a haber actividades de todo tipo por los 50 años del golpe. Pregliasco es uno de los fundadores del programa Ciencia y Justicia del CONICET; Pregliasco es un físico muy reconocido en el campo de los derechos humanos, con alta actividad con el Equipo Argentino de Antropología Forense, es una persona que ha participado muy activamente y ha sido cabeza de lo que se llamó Especialización Criminalística de Actividades Periciales, que hacemos con el Ministerio Público Fiscal, con la Facultad de Agronomía, con la Facultad de Ciencias Químicas. Y es un físico que hace investigación de frontera, formando doctores, trabajando allá en el Instituto Balseiro, con problemas reales que tienen que ver con derechos humanos, no sólo en Argentina sino en América Latina. Ha participado en proyectos de lesa humanidad en distintas partes del continente y en particular en la Argentina logró, gracias a su pericia, que se enjuicie por primera vez y se condene por primera vez en la historia argentina a un secretario de Seguridad de la Nación que ordenó una

represión que terminó con 30 muertos el 20 de diciembre de 2001.

Es un físico que también con sus investigaciones esclareció el asesinato de Kosteki y Santillán, que permitió condenar a la policía que había salido a decir que había sido un enfrentamiento entre piqueteros; es un físico que logró demostrar la inocencia de los fusilados de Trelew. También 40 años después, o 50 años después de los fusilamientos de Trelew, demostró que no había sido un intento de fuga, sino que había sido un fusilamiento, gracias a sus investigaciones. Y es quien hizo la pericia de Grillo, el periodista que fue agredido y que todavía está con gravísimos problemas de salud por haber estado como periodista, registrando una represión en Plaza de Mayo. Creo que una persona que tiene ese desarrollo en el campo de los derechos humanos, pero que además hace investigación de frontera, formando doctores e investigadores e investigadoras, que hacen un aporte concreto al esclarecimiento de terrorismo de Estado o de violencia estatal, es importante reivindicarlo en este contexto. Reivindica la ciencia, reivindica el rol de la ciencia, saca la ciencia del lugar, de la lógica de mercado a la que la quieren meter, forma la investigación de primer nivel y esclarece casos que tienen que ver con la memoria y la justicia en este país.

Así que yo agradezco al Consejo que lo haya aprobado, lo elevaremos al Consejo Superior, y seguramente haremos la entrega en el mes de abril, porque el mes de marzo va a estar totalmente cargado con los 50 años, no queremos que quede desdibujado. Pero bueno, también quedará a acordar con el Consejo Superior cuando lo apruebe, y a acordar con el futuro doctor honoris causa Pregliasco, cuando puede hacerse presente.

Les recomiendo la película de Trelew y el documental de Maelström 2001, donde él cuenta como con su grupo de Física forense, esclarecen estos dos casos en particular.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Me parece importante destacar en este contexto, a un físico que hace Física de frontera y que hace una contribución enorme al esclarecimiento de la violencia estatal en la Argentina y en América Latina.

Sr. Consej. (Sandez).- También destacar toda la cantidad de personas e instituciones que están firmando para que se le dé...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Nos han escrito de todos lados, desde el abogado del 20 de diciembre, el CELS, investigadores de todo el país que quieren adherir con su firma y organismos de derechos humanos, madres, abuelas, familiares.

Sr. Secretario General (Fridlender).- ¿Ya obtuvo una distinción como esta?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Honoris causa, creo que no. No, de hecho obtuvo rechazos en sus informes de CONICET, porque cuando vos haces una pericia, no es publicable a veces, o no es considerada ciencia para algunos, pero forma doctores en el área también, así que eso se salvó. Pero en su momento pagó costos altísimos por su aporte a la sociedad argentina con su carrera académica pagó costos altísimos y me parece que casi una obligación a 50 años del golpe que la Facultad de Ciencia reconozca su trabajo y el de su equipo, porque hay mucha gente atrás.

También estuvimos discutiendo con el Secretario Posgrado y con el Ministerio Público Fiscal la idea de una reconfiguración de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales. Desde lo conceptual, la de Criminalística y Actividades Periciales están concebidas como una asistencia al cuerpo de abogados y nosotros queremos repensarla desde el concepto de las ciencias forenses sino de la criminalística de las actividades periciales, pero bueno, eso va a ser un trabajo que vamos a empezar a partir de febrero, a ver si la transformamos en vez de una Especialización en Criminalística y Actividades Periciales en una Especialización en Ciencias Forenses, que también tenga una perspectiva más amplia y más integral a los estudiantes y las estudiantes que están terminando su carrera de grado y que decidan hacer carreras sobre ciencias forenses. Muchas gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2024-00785959--UNC- ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-483-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109) en el Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG). El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2024-563-E-UNC-DEC#FAMAF en sesión del 11 de noviembre de 2024. Se solicita designar interinamente al Dr. Marcelo Enrique RUBIO (Legajo 45.590) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código cargo 109) en el Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG).

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1 con disponibilidad definitiva para el Grupo de Relatividad y Gravitación, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones de acuerdo con las Ordenanzas CD N° 2/2013 y CD° 2/2014.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere atender a la excepcionalidad manifestada en la nota presentada por el Dr. DOTTI y en consecuencia designar interinamente al Dr. Marcelo Enrique RUBIO (Legajo 45.590) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código cargo 109) en el Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG).”

Sr. Secretario General (Fridlender).- La excepcionalidad está dada por el plazo de la selección interna, que es del 11 de noviembre de 2024. Ya ha pasado más de un año, pero estaba justificado porque se trata de alguien que había que coordinar el momento de regreso del exterior. Y la comisión, como acabo de leerlo, aceptó dar lugar a esa excepcionalidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Ahí les cuento, también, me escribió el responsable del grupo y yo le mandé la documentación y le solicité que pida la excepción a esta ordenanza. Quizás deberíamos haberlo recordado nosotros el 11 de noviembre cuando se vencía, pero bueno, no teníamos información del grupo si estaba viniendo o no estaba viniendo. Cuando confirman que viene, me doy cuenta que estaba vencida y no tiene sentido hacer una nueva selección interna, digamos. Está ganado el derecho, está resuelto en menos de un mes.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 17.

Hacemos la designación desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2027, para no hacerla por tres meses y que entre en la próxima ómnibus, total va a entrar igual.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00842899- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-133-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código de cargo 105), en el Grupo de Ciencia de Materiales. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-238-E-UNC-DEC#FAMAF. Se solicita designar interinamente a la Dra. Gabriela POZO LÓPEZ (Legajo 39.423) como Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código cargo 105), en el Grupo de Ciencia de Materiales.

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Lic. Daniel LESCANO de disponibilidad definitiva para el grupo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. BERCOFF y en consecuencia designar interinamente a la Dra. Gabriela POZO LÓPEZ (Legajo 39.423) como Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código cargo 105), en el Grupo de Ciencia de Materiales.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Esto voy a solicitar que se designe a partir del 1º de marzo, porque el licenciado Daniel Lescano solicita la renuncia definitiva a partir de diciembre. Y no se olviden que tenemos que abonar las vacaciones no gozadas durante el año, que al solicitarlo en diciembre es completa, pero es lo que corresponde, cuando uno se jubila muy cerca de fin de año, el proporcional de vacaciones es casi el total. Entonces, la designación de solicitud, por favor, sea a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de marzo de 2027, o sea por 13 meses.

Dejó de ser agente desde el 1º de diciembre, o sea, computamos 11 meses para alguien que tiene 45 días de vacaciones, el proporcional debe ser 40. Se designa entonces a la doctora Gabriela Pozo López en un cargo de profesora asociada con dedicación exclusiva a partir del 1º de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, utilizando fondos provenientes de la renuncia definitiva por jubilación del licenciado Daniel Lescano.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2025-00310501- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA y Dras. María del Valle MINA y Silvina Paola LIMANDRI que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por resolución RHCD-2025-318-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/44) en el Área de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Prof. Bruno José DANIELO.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“este Jurado por unanimidad concluye que el postulante DANIELO, BRUNO JOSÉ satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Anexo I de la RHCD-2025-318-E-UNC-DEC#FAMAF, y recomienda su designación en el cargo objeto de este Concurso.”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el Dictamen propuesto por el jurado que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/44) en el Área de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 19.

El concurso a partir del día de la fecha, porque es el mismo cargo que viene ocupando; los

concursos los aprobamos a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Porque esto es un asistente, entonces queda acá, se decide acá a partir del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, lo designa el Consejo Directivo a partir del día de la fecha y obviamente se deja sin efecto su designación en el cargo interino igual.

Sr. Consej. (Castellano G.)- ¿Y el que sigue es lo mismo?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero no, esta persona tiene una reducción de dedicación, seguramente pide una licencia.

20. EX-2025-00310566- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA, Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI y Dr. Sergio Andrés CEPPI que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por resolución RHCD-2025-319-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/08) en el Área de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Prof. Nicolás GANDOLFO.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Por todo lo expuesto este Jurado resuelve por unanimidad recomendar al postulante para su designación como Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva.”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el Dictamen propuesto por el jurado que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva en el Área de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Acá es relevante la fecha, supuestamente va a pedir una licencia a partir de la misma fecha, una reducción de dedicación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Vamos a hacer la designación y le solicito al Consejo Directivo me acepte una resolución decanal ad referendum en el momento que decida su reducción de dedicación en febrero, para la reducción de dedicación, o sea, el objetivo es que la resolución de designación por concurso sea absoluta, que no incluya los argumentos o alguna licencia; se lo designa, se lo deja sin efecto en su designación interina y, si solicita la reducción de dedicación, se la daremos por decanal ad referendum, la cual será convalidada por el Consejo Directivo en febrero.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2025-00012851- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS y Dra. Maricel Ester OCCELLI y Dra. Adriana Noemí MAGALLANES que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-263-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-929-E-UNC-

REC y RD-2025-455-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) en el Área de Educación en Matemática de la Sección Educación en Ciencias. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. María del Valle MINA.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“este Jurado concluye, por unanimidad, que la Dra. María del Valle MINA tiene sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso, y recomienda su designación como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la Sección Educación en Ciencias (Educación Matemática).”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el Dictamen propuesto por el jurado que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área de Educación en Matemática de la Sección Educación en Ciencias.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- En realidad, en el Grupo de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias, eso sería.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 21

Sr. Secretario General (Fridlender).- Esto es también a partir del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, adjuntos los designa el Consejo Directivo; lo único que designa el Consejo Superior son asociados y titulares -les recuerdo-; adjuntos, asociados y titulares, los llama el Consejo Superior, pero en adjuntos los designa el Consejo Directivo.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2025-00343190- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS y Dra. Maricel Ester OCCELLI y Dra. Adriana Noemí MAGALLANES que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto RHCD-2025-264-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-918-E-UNC-REC y RD-2025-456-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/04) en el Área de Educación en Matemática de la Sección Educación en Ciencias. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Araceli COIRINI CARRERAS.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Después de haber analizado los antecedentes, el Plan de Trabajo y el desempeño en la entrevista de la única postulante, este Jurado, por unanimidad, concluye que la Dra. COIRINI CARRERAS, Araceli satisface ampliamente los requisitos estipulados para acceder al cargo motivo de este concurso, y recomienda su designación como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la Sección Educación en Ciencias (Educación Matemática).”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el Dictamen propuesto por el jurado que entendiera en el

curso de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área de Educación en Matemática de la Sección Educación en Ciencias.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Ya está ocupando este cargo, entonces se designa a partir del día de la fecha y se deja sin efecto la designación interina.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2025-00756036- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Federico Manuel PONT, Dra. Silvia Adriana MENCHÓN y Dr. Hernán Laureano CALVO que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-434-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de catorce (14) postulantes: Nahuel ALMEIRA, Nicolás Elías AMADO, Gonzalo ANGAUT, Matías Alejandro BETTERA MARCAT, Gastón BRIOZZO, Diego Gastón BUSSANDRI, Paula CÉSPEDES, Sebastián Esteban DEGHI, Jerónimo FOTINÓS, Marcos Enrique GAUDIANO, Martín MENDEZ, Marina Del Valle PALACIO FORNERO, Sofía Belén PERÓN SANTANA y Natalia Agustina RODRÍGUEZ.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“Finalmente, considerando las responsabilidades del cargo explicitadas en el Anexo I ya citado, y tras el análisis comparativo de los antecedentes ponderados, esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de méritos para los/as postulantes que se presentaron al llamado:

1. BUSSANDRI, DIEGO GASTÓN
2. GAUDIANO, MARCOS ENRIQUE
3. ALMEIRA, NAHUEL
4. BETTERA MARCAT, MATÍAS ALEJANDRO
5. DEGHI, SEBASTIÁN ESTEBAN
6. FOTINÓS, JERÓNIMO
7. BRIOZZO, GASTON
8. CÉSPEDES, PAULA
9. MENDEZ, MARTÍN
10. PALACIO FORNERO, MARINA DEL VALLE
11. AMADO, NICOLÁS ELÍAS
12. RODRÍGUEZ, NATALIA AGUSTINA

13. PERÓN SANTANA, SOFÍA BELÉN

14. ANGAUT, GONZALO”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el Dictamen y Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora, que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.”

Sr. Consej. (Castellano G.).-No está en el proyecto de resolución, pero se copia el orden de mérito en la resolución.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Se adjunta embebido.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo le agregaría un acento a Gastón Briozzo y a Martín Méndez

Sra. Consej. (Castellano N.).- No, depende cómo está en el documento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Nos fijamos en el expediente; Gastón, sí; Méndez hay que fijarse en el DNI.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 23.

Este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del doctor Perotti, otorgada por Resolución 432.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Bueno, perfecto. Entonces, en realidad, en el medio ocurrió que Perotti, alguien ascendió y dejó de ocupar -no me acuerdo cómo se ocupó el cargo-, claro, porque Perotti necesita su cargo para completar al llegar al ascenso. Entonces se financia no la totalidad pero con casi todo de Rufeil.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Entonces, según artículo 2º, prorrogar la licencia sin goce de haberes del doctor Perotti en su cargo por concurso de profesor asistente con dedicación simple hasta el 30 de septiembre de 2026. Entonces, la persona queda designada desde el 1º de marzo hasta el 30 de septiembre de 2026.

La 434 dice que se financia con la licencia de Perotti, que está aprobada por la 432; la 432 le otorga a Perotti licencia hasta el 30 de septiembre del 2026. Entonces, va del 1º de marzo del 2026 al 30 de septiembre del 2026. En caso de renovarse, se renovará.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-516-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva (código de cargo 117) en el Grupo de Ciencia de Materiales (GCM). El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2024-591-E-UNC-DEC#FAMAF en sesión del 25 de noviembre de 2024. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable Grupo Ciencia de Materiales, solicita usar este orden de méritos y designar interinamente un ingreso de un Prof.

Ayudante A DE, en el Grupo de Ciencia de Materiales.

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Lic. Daniel LESCANO de disponibilidad definitiva para el grupo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere atender a la excepcionalidad manifestada en la nota presentada por la Dra. BERCOFF y en consecuencia hacer lugar a lo solicitado por la Responsable Grupo Ciencia de Materiales.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- En la excepcionalidad, estamos hablando nuevamente que es un plazo de la selección interna, pero en este caso la explicación tiene que ver con la demora en la jubilación de Daniel Lescano, que ha hecho que esto se demore más de lo previsto.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿Quién es la persona asignada en el cargo?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, la persona que sería designada es la segunda en el orden de mérito, porque la primera persona ya obtuvo el cargo con otro financiamiento, que era con la jubilación de Silvetti; la segunda es Martina Arce, que está designada hasta el 28 de febrero con otro financiamiento, o sea que sería desde el 1º de marzo del 2026 y creo que en este caso es por un año, hasta el 28 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ayudante A, 28 de febrero.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Este es full, igual.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Sí, 1º de marzo del 2026 al 28 de febrero de 2027.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2025-01039527- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes solicitan apoyo económico para asistir al evento de programación competitiva “Brazilian Summer School 2026”, a llevar a cabo del 19 de enero al 31 de enero del año 2026.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión considera relevante la asistencia de los estudiantes al evento “Brazilian Summer School 2026”. En consecuencia, sugiere que FAMAF apoye económicamente su participación con un monto de \$125.000 por persona.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Eran tres personas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2025-00945989- -UNC-ME#FAMAF. El Director de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, Dr. Facundo RODRÍGUEZ solicita aval institucional y uso de imagen visual para el COPUCI 2026: X Congreso Internacional de Comunicación Pública de

la Ciencia y Tecnología - “De las ideas innovadoras a las prácticas sostenidas”.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere dar aval académico al X Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y Tecnología - “De las ideas innovadoras a las prácticas sostenidas”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Reglamento y Vigilancia

27. EX-2025-00953600- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO solicita autorización para prestar servicios profesionales en la Maestría en Estadística Aplicada.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. González Montoro.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2025-01028740- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Karina CHATTAH solicita se le otorgue licencia con goce de haberes en su cargo interino de profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, del 1 de marzo al 31 de julio de 2026, para realizar actividades de investigación en colaboración con el grupo de Matemática y Ciencia Computacional y el grupo Interacciones no-lineales entre radiación y materia y física computacional en Guangdong Technion Israel Institute of Technology.

Informe de personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art.1º de la Ord. 1/91.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Chattah.”

Sra. Consej. (Giménez).- Perdón, pero ella ya estaba concursado el cargo; es interino, ella ya concursó.

Sr. Secretario General (Fridlender).- A lo mejor el pedido fue de antes aparte, porque fue muy reciente la designación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, fue la última sesión la designación por concurso, o sea, de hecho todavía no sé si entró al Superior todavía. Entonces, lo verificamos y lo aplicamos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 28.

Les quiero contar que estoy en diálogo con Jurídicas de la UNC para establecer un marco normativo que nos permita este tipo de articulaciones. Quiero incorporar a partir del año que viene, en todos los pedidos de licencia, también un informe de la Secretaría Académica para verificar que no afecta el normal desenvolvimiento de las clases, pero también quiero evaluar si corresponde cuando se va a cobrar en otro lugar, no digo que este sea el caso, sino que en muchos otros, cuando se va a cobrar en otro lugar una licencia sin goce de haberes –hay que ver si corresponde con o sin cuando en el otro lugar se recibe una remuneración.

Uno de los argumentos históricos de por qué es con goce de haberes, es para no perder la obra social. Todos sabemos que la obra social la puede seguir pagando de manera particular, pero si afecta las funciones docentes, incluso esa situación se puede salvar con reducciones de dedicación. Pero bueno, eso tiene que ver con algo que estamos discutiendo con Jurídicas, porque también se van acabando los días de licencia para la gente y en algún momento no van a poder seguir viajando, y la idea es que puedan seguir viajando, pero que no afecten financieramente a la Facultad.

Sr. Consej. (Ceppi).- Una pregunta, ¿no es una prestación de servicio?, ¿no debería quedarse también la Facu con un porcentaje?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Bueno, si hay una reducción de dedicación o una licencia sin goce, ya en parte se está haciendo eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En este momento, nosotros estamos dando licencia, o sea, una cosa es que vaya a un grupo de investigación, como este caso, y otra cosa es que vaya a dar clases y que te paguen por eso.

Yo les quiero adelantar que estamos discutiendo y que vamos a elaborar alguna propuesta para febrero o marzo, respecto de esto.

Sr. Consej. (Giménez).- Hay muchos casos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hay muchos casos, hay que contemplar todos los casos, pero nosotros no podemos estar teniendo una merma de ocho, nueve o diez docentes por cuatrimestre.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Perdón, justo no están los matemáticos, pobrecitos. No, quiero aclarar que ellos siempre dan doble carga docente en las distribuciones para poder irse su cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero está perfecto eso. Ahora, nosotros tenemos que evaluar si esa doble carga docente nos está sirviendo como Facultad, porque está bien que vos puedas dar doble carga docente, pero hay veces que vos no necesitas que den doble carga docente en el primer cuatrimestre y necesitás que den una en cada cuatrimestre. Y eso lo tiene que evaluar el Consejo Directivo, con la Secretaría Académica y con el Consejo de Grado.

Sr. Consej. (Pont).- En algún punto lo charlamos sobre la doble carga. No sé si fue en un Consejo o en comisiones. El primer semestre era como más conveniente, por cuestiones...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, por eso yo quiero que abordemos toda la problemática, porque hay veces que conviene, hay veces que no, pero hay veces también que vos, si la persona va a recibir una remuneración que le permite vivir, nosotros deberíamos poder disponer de los puntos para designar a alguien en ese cuatrimestre; si no tenemos la licencia sin goce de haberes, no disponemos de los puntos.

Sr. Consej. (D'Argenio).- La cuestión es, de todas maneras, si hacen doble carga docente, entonces la tarea docente, en principio estaría cubierta.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Ahora, yo quiero hacer una pregunta...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, estamos obligados a la doble carga docente.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Y ahora yo quiero hacer una pregunta. Existen casos concretos hoy de que esto no se haya fijado. Yo no sabría de...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es subjetivo, no es objetivo.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero pasó. Si no pasó por COGRADO, pasó por la CAM.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, hay una gran voluntad de que la gente viaje. Hay una gran voluntad de que la gente pueda hacer estos trabajos. Lo que digo es que estoy evaluando, a ver, esa gente se le están acabando los días de licencia, tenemos que armar un marco normativo, por un lado.

Por otro lado, también a nosotros nos genera un perjuicio si siempre se da licencia con goce de haberes, porque nosotros muchas veces funcionamos con remanente, ¿o ustedes creen realmente que nosotros funcionamos con 229 millones de pesos anuales? Nosotros hacemos un ahorro sobre el remanente y quizás asignamos doble carga docente, no siendo tan necesaria la doble carga docente en el primer cuatrimestre; tenemos que evaluarlo en función de los intereses de la Institución, si es extremadamente necesario, se da doble carga docente en el primer cuatrimestre; si no es necesario para la Institución, quizá la Institución tiene que evaluar otras opciones. Pero digo que lo estamos evaluando, yo lo tiro acá porque no hay una decisión tomada, es algo que tenemos que pensarlo como Institución.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Son cinco meses por los que se va una persona, por más que allá cobre, tiene que vivir con esa plata en el lugar donde esté, y acá queda una familia en la cual uno tenés organizada la vida con esa plata; digo, no sé, es como si, está bien, me parece bien que lo pensemos, pero no le puedo pedir a una persona que me diga exactamente los gastos que tiene. Estás duplicando los gastos, no sé, hay millones de cosas, no es que me voy por un año, me organizo, me llevo a toda mi familia.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Como empleador vos podés solicitar el contrato y evaluarlo; digo, como empleador vos podés hacer esas evaluaciones y tenés que tener todos los elementos para tomar la decisión, porque si es equivalente, vos decís, bueno, si se me duplica el gasto.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Claro, esa mi preocupación, que la persona permanezca dentro del sistema, pero que la Facultad no se vea perjudicada; o sea, yo hoy tengo que tener puesta la camiseta de la Facultad, y la camiseta de la Facultad implica cuidar el inciso 1), y cuidar el inciso 1) también es cuidar el remanente. El remanente de inciso 1) es lo que a nosotros nos permite dar 30 millones de pesos, como estamos dando en becas estudiantiles, en un momento también de extrema crisis.

Nosotros no damos 30 millones de pesos, con la plata que nos dan del presupuesto del Tesoro

Nacional de 229 millones de pesos, no podríamos pagar la limpieza. Digo, yo solamente voy tirando temas que quedan abiertos para ir discutiendo, no quiero que se ensucien esos temas. Pero son momentos de crisis donde hay que cuidar a las personas, pero también hay que cuidar la Institución, porque la Institución son muchas personas y hay que pensar en lo colectivo.

Si uno está obligado a una doble carga y esas cosas.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿No se podría pensar en un convenio con el resto de la Universidad? Para que directamente los profes salgan de FAMAFA y entonces haya una ida y vuelta de beneficio para allá y beneficio para acá. Inclusive, no sé, que quede algún porcentaje también para la Facultad, que yo pienso que es muy probable que a los docentes se les pueda seguir pagando lo mismo. Y hay un plus que venga para Facultad para poder garantizar que esos docentes puedan viajar y que vayan los mejores para allá.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Cuando le fui a pedir a Jurídica...

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 19.

-Es la hora 12 y 29.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2023-00151748- -UNC-ME#FAMAFA. La Dra. Lucía E. Arena solicita que se tenga por desistida la solicitud para otorgarle la designación de Profesora Consulta de la UNC.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión acuerda con desestimar la solicitud de designación de Profesora Consulta de la UNC.”

Sr. Consej. (D'Argenio).- Una pequeña observación simplemente. Este en realidad es un dictamen de la Comisión Académica, porque tenía mal el número y se traspapeló a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 29.

Se notificará al tribunal para que no continúe con el trabajo.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Asuntos Entrados

Renuncias

30. EX-2025-00998587- -UNC-ME#FAMAFA. El Dr. Fabián VACA CHAVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/12) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear por haber sido designado por concurso en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/39) en el

mencionado grupo.

31. EX-2025-00998713- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Legajo 37.024) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/08) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear por haber sido designado por concurso en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/40) en el mencionado grupo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tratamos los puntos 30 y 31 son las renunciaciones por haber obtenido cargos por concurso del Consejo Superior del doctor Vaca Chávez Fornasero y del doctor Rodolfo Héctor Acosta.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Quedan aprobados en bloque los puntos 30 y 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EX-2023-00551990- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Daniel Eduardo LESCANO (Legajo N° 29.390) presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, a partir del 1° de diciembre de 2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Secretaría de Posgrado

33. EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Cristian Damián VAY, solicita dar de baja de la distribución docente del segundo cuatrimestre de 2025 el curso de posgrado "Seguridad Informática con precisión matemática: modelos de cyber inteligencia MITRE".

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EX-2025-00879682- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Cristian Damián VAY, presenta propuesta de actualización de aranceles realizada por el Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología para el año 2026, se propone un arancel de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000) para estudiantes argentinos, y PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) para estudiantes extranjeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EX-2025-00902529- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Cristian Damián VAY, solicita se apruebe el Curso de Posgrado no estructurado "Electroquímica para sistemas de almacenamiento de energía", a cargo de los/as Dres/as. Andrés RUDERMAN, Esteban Andrés FRANCESCHINI, Guillermina LUQUE, Andrea CALDERÓN, María Victoria BRACAMONTE y Fernando COMETTO para el primer cuatrimestre de 2026, con una carga horaria de 40 horas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 35.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En la parte de Secretaría Académica, podría mencionar algo que me hizo notar Iris por un mensajito recién.

Tenemos en el profesorado de Matemática y en el profesorado de Física una materia que dicta la Facultad de Filosofía y Humanidades, dos materias, Pedagogía y Psicología del Aprendizaje, que la están ofreciendo este año también durante el verano, y nos ha pedido su estudio el Centro de Estudiantes, Iris hizo las gestiones para que se admita también estudiantes de nuestras carreras, porque en realidad ellos la ofrecen en verano para los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- O sea, los que van a dar el curso de verano, el sistema educativo institucional y escolar, que para nosotros es pedagogía.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Solamente esa. Bueno, y por ese motivo había querido mencionarlo y se le pasó. Y además va a requerir que hagamos una modificación del calendario 2026 para incluir eso dentro del calendario académico nuestro.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si hiciese falta, les solicito hacer una resolución decanal ad referendum del próximo Consejo para que se puedan inscribir los estudiantes del profesorado en la materia de pedagogía que quieran hacer en enero.

Sr. Consej. (Sandez).- Esto fue lo que discutió el consejero Bequir con Iris, pero sí también un poco pensando en que esta discusión habilita que nosotros en algún momento podamos disponer de cursos de verano en la Facultad. Y la pregunta era, ¿alguna vez se pensó o se discutió sobre la existencia, porque entendemos que también un recurso que tiene la Facultad y que dispone puntos para eso?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ya les expliqué.

Sr. Consej. (Castellano N.).- Los cursos de verano, nosotros, todos los profesores adjuntos y creo un asistente nada más, pero simple, lo que te da la Universidad para los cursos de verano, nosotros lo usamos para los cursados de las materias de primer año. Nos acogimos a eso porque era lo único que podíamos hacer en su momento y los usamos para fortalecer el cursado de las materias de primer año.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-De hecho, estos cursos de verano que están usando las Facultades es haciendo uso, que no estaban haciendo uso de la posibilidad de Fortalecimiento Institucional, que nosotros, nosotros no sólo lo usamos durante el año, sino que ponemos más plata arriba para poder sostenerlo acreditado. Lo que nos dan es mínimo; de hecho, ustedes mismos aprobaron hace dos consejos directivos una prórroga de esas designaciones hasta el 28 de febrero, porque le habíamos dado solamente hasta que finalice cursado; las otras Facultades, era un curso de un mes intensivo, un curso de verano y no gastan un peso más. Nosotros les damos todo el año y ponemos la diferencia no sólo en ese cargo, que se lo damos todo el año, sino que en los cargos que hacen falta para redictado, así que no lo vamos a poder hacer.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Y en general en las otras Facultades –que está Filosofía y Económicas-, todos estos cursos de verano los usan para los últimos años. El problema que tienen es que no tienen egresados porque la gente trabaja y entonces usan estos cursos de verano para que la gente se ponga al día. Son las últimas materias, como si nosotros diésemos las especialidades.

Nuestra Facultad en su momento, 2015-2016, dijimos lo usemos no en la recibida, sino en el inicio, que donde teníamos más problemas y donde necesitábamos gente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Decisión de una excelente vicedecana y secretaria académica en ese momento.

Sra. Consej. (Giménez).- Mi pregunta es cómo se modificaría el calendario académico.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El calendario académico se modifica incluyendo el curso de verano de enero, es necesario modificarlo para que se puedan inscribir por guaraní, por ejemplo.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

44. EX-2025-00870752- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prof. Dayana Stefanía ÁLVAREZ, eleva dictamen y orden de mérito propuesto por el Comité de Selección designado por RHCD-2025-474-E-UNC-DEC#FAMAF que intervino en la selección de aspirantes a Tutorías SAE 2026, y que propone la designación por el lapso de doce (12) meses y a partir del día 1° de enero de 2026 a:

1. DIOSQUES, Franco Sebastián
2. FERREYRA, Sara
3. BEQUIR, Tomás Ignacio
4. BARROS FERREYRA, Eunice Alethia
5. LEDESMA COPPA, Ignacio

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 44.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Usted quería decir algo?

Sra. Secretaria (Álvarez).- No, simplemente que era medio urgente porque la idea es que los tutores arranquen con el curso de nivelación. Les pedimos a los tutores que estén bastante

presentes en el curso porque son muy importantes.

-Diálogo entre los consejeros.

44. bis

Sr. Secretario General (Fridlender).- Es un tema que creo que es sencillo. Es una solicitud de Gerez Cuevas de repetir la selección interna. De hecho, hay una frase en el pedido que dice “en tal sentido se solicita que el tribunal y el perfil sean los mismos del llamado realizado mediante dicha resolución”, en alusión a la resolución que aprobó el llamado anterior.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Para que se ubiquen, en la sesión pasada rechazamos un dictamen porque no habían incluido en el orden de mérito a una persona egresada de la Facultad. Lo que solicita, y por eso lo traemos sobre tabla, porque no merece gran análisis porque ya fue analizado, es con el mismo perfil y con el mismo tribunal rehacer el llamado, porque quedó sin efecto a partir de que fue rechazado el dictamen.

Sr. Consej. (Castellano G.).- A mí, el actuar del tribunal me sugiere que sería bueno cambiarlo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Pero no va a actuar igual, porque ya tomó nota de lo que rechazaron.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Mirá que nosotros se lo dijimos y le anticipamos lo que opinamos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 38.

-Es la hora 13 y 04.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Pasa a estado de comisión el tema ingresado por el responsable del grupo de Educación Matemática de la sección Educación en Ciencias; se le solicitará vía Secretaría del Consejo Directivo propuesta de modificación del Tribunal. En caso de que ingrese una propuesta de modificación del Tribunal en esta semana, se comprometen los miembros de la Comisión Académica a analizar y emitir despacho y, en caso de contar con despacho favorable, se elaborará una resolución decanal ad referendum que llamará a selección interna para un cargo de profesor ayudante A dedicación simple con el Tribunal propuesto por el responsable y aprobado por la Comisión Académica, ¿estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 05.
